



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5798	25/08/2015
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CAJAS DE CRÉDITO:

Ref.: Circular
Sinap 1 - 41

***MEP - Medio Electrónico de Pagos. Incorporación de cuentas a la vista en Euros en las operatorias:
DR0, DR1, DR2 y DZ5.***

Nos dirigimos a Uds. para informarles que, a partir del 28/08/15, las operatorias citadas en la referencia incluirán al euro como moneda habilitada para transferencias de fondos, con lo cual su nueva identificación será:

- ü **DR0 – Transferencias entre Cuentas del Mismo Titular, en moneda extranjera**
- ü **DR1 – Transferencias entre Cuentas GRAVADAS en Origen, en moneda extranjera**
- ü **DR2 – Transferencias entre Cuentas NO GRAVADAS en Origen, en moneda extranjera**

Asimismo, les hacemos llegar las hojas que corresponden incorporar en las normas sobre "Sistema Nacional de Pagos - Medio Electrónico de Pagos (MEP)" en reemplazo de las oportunamente provistas. En ese sentido, se recuerda que en la página de esta Institución www.bcra.gob.ar, accediendo a "Marco Legal y Normativo - Textos Ordenados - Ordenamientos Normativos", se encontrarán las modificaciones realizadas con textos resaltados en caracteres especiales (tachado y negrita).

Cualquier solicitud o consulta podrá efectuarse a la casilla de correo electrónico genérica gestiondeoperatorias@bcra.gob.ar y/o casillas de correo electrónico y teléfonos de contacto habituales.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Juan Carlos Navas
Gerente de Liquidación de
Medios de Pago

Luis Alberto D'Orio
Gerente Principal de Sistemas de Pago
y Cuentas Corrientes

ANEXO



B.C.R.A.		SISTEMA NACIONAL DE PAGOS - MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGOS (MEP)	
		Sección 7. Listado de operaciones MEP.	
Operatoria	Concepto	Descripción	
DR0	Nombre descriptivo	Transferencia entre Cuentas del Mismo Titular, en moneda extranjera	
	Nombre abreviado	TRANS. MISMO TITULAR MON EXTR	
	Uso	Para transferencias de particulares entre cuentas en moneda extranjera de un mismo titular.	
	Moneda	Moneda extranjera.	
	Horario	8 a 20.	
DR1	Nombre descriptivo	Transferencia entre Cuentas GRAVADAS en Origen, en moneda extranjera	
	Nombre abreviado	TRANS GRAVADAS ORIGEN MON EXTR	
	Uso	Para transferencias de particulares entre cuentas en moneda extranjera gravadas en origen de distinto titular, según la Ley 25.413.	
	Moneda	Moneda extranjera.	
	Horario	8 a 20.	
DR2	Nombre descriptivo	Transferencias entre Cuentas NO GRAVADAS en Origen, en moneda extranjera	
	Nombre abreviado	TRANS NO GRAV ORIGEN MON EXTR.	
	Uso	Para transferencias de particulares entre cuentas en moneda extranjera no gravadas en origen de distinto titular, según la Ley 25.413.	
	Moneda	Moneda extranjera.	
	Horario	8 a 20.	
DT0	Nombre descriptivo	Operaciones Propias.	
	Nombre abreviado	OPERACIONES PROPIAS	
	Uso	Para transferencias de fondos de cuenta de entidad financiera en el BCRA con acreditación a terceros o a otras entidades.	
	Moneda	Multimoneda.	
	Horario	8 a 20.	
DT1	Nombre descriptivo	Operaciones Propias - Fiduciario Fideicomiso PyMEs.	
	Nombre abreviado	OP. PROP-FIDUC. FIDEIC. PYMES.	
	Uso	Para transferencias por la cancelación de deuda por el fiduciario en garantía y pago de gastos, comisiones e impuestos, remuneraciones y colocaciones de inversiones transitorias y la posterior acreditación de sus resultados.	
	Moneda	Multimoneda.	
	Horario	8 a 20.	
DT2	Nombre descriptivo	Fondeo de Cuenta Correo Oficial.	
	Nombre abreviado	FONDEO CUENTA CORREO OFICIAL.	
	Uso	Para transferencias de fondeo de la cuenta del Correo Oficial de la República Argentina S.A. desde cuentas propias en otras entidades.	
	Moneda	Peso.	
	Horario	8 a 20.	
DT3	Nombre descriptivo	Fondeo de Cuenta Propia - Casas de Cambio.	
	Nombre abreviado	FONDEO CTAS PROP-CASAS CAMBIO.	



SISTEMA NACIONAL DE PAGOS - MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGOS (MEP)							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Anexo	Punto	Párrafo	
4.							10417, 10418, 10419, 10608, 10613, 10625, 10626, 10662, 10668, 10727 y 10728.
5.			"B" 8354 y 10359				Según Com. "A" 2589, 2611, 2942 y 3221. Según Com. "B" 6217, 6242, 6585, 6891, 7086, 7088, 8270, 8326 y 9932.
6.			"A" 3710	I			Según Com. "A" 5448.
7.							Según Com. "A" 3391, 5761 y 5798. Según Com. "B" 7138, 7460, 7461, 7632, 7725, 7974, 8074, 8108, 8137, 8157, 8187, 8199, 8260, 8305, 8310, 8325, 8341, 8378, 8396, 8401, 8407, 8409, 8490, 8520, 8546, 8566, 8620, 8621, 8633, 8686, 8732, 8748, 8844, 8896, 8916, 8973, 8981, 9049, 9099, 9130, 9136, 9162, 9210, 9276, 9358, 9365, 9366, 9370, 9371, 9376, 9406, 9500, 9619, 9697, 9706, 9752, 9807, 9916, 9917, 9942, 9946, 9948, 10043, 10044, 10073, 10085, 10181, 10201, 10206, 10218, 10253, 10254, 10284, 10416, 10417, 10418, 10419, 10608, 10613, 10625, 10626, 10662, 10668, 10727, 10728 y 10850.
8.			"A" 5601				Según Com. "B" 10850.